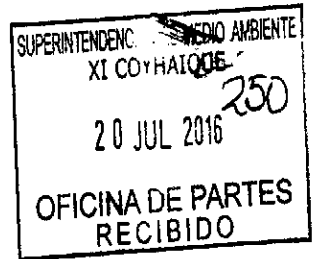




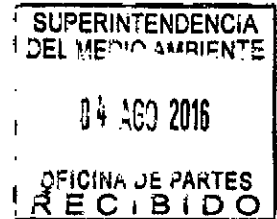
PESQUERA FRIOSUR S.A.

José María Caro Nro 300
Pto. Chacabuco
Fono: (56/67) 2676200-2676252



Puerto Chacabuco, Julio 20 del 2016.

DE : PESQUERA FRIOSUR S.A.
A : SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE
ATN. : SR. CLAUDIO TAPIA ALVIAL.
CC. : OFICINA REGIONAL SMA



MAT. : PROGRAMA CUMPLIMIENTO POR FORMULACION DE CARGOS SEGÚN RES.EX.N°1/ROL F-27-2016.

En conformidad a lo indicado en la Formulación de cargos enviada por la Superintendencia de medio ambiente a Pesquera Friosur S.A. según Res. Ex.N°1/ROL F-27-2016 recepcionada con fecha 7 de julio 2016 indicamos lo siguiente:

Hemos considerado que presentaremos un "Programa de Cumplimiento" el que hemos desarrollado en base a la "guía para la presentación de programas de cumplimiento existentes en su respectiva página web".

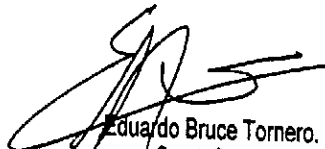
Para tal efecto adjuntamos el detalle de cada una de las infracciones con sus acciones correctivas a implementar, sus fechas de ejecución y costos estimados relacionados, junto a la carta Gantt respectiva a cada caso.

Cabe hacer notar que nuestra política de trabajo es siempre dar cumplimiento legal a todas las normativas que nos aplican, sin embargo las infracciones que Uds. nos han señalado obedecen a interpretaciones legales distintas, lo que ha generado este error involuntario que esperamos subsanar con este programa de cumplimiento.

Para lo anterior se adjunta documentación relacionada:

Esperando su aprobación y buena acogida

Saluda atentamente a usted.


Eduardo Bruce Tornero.
Gerente General
Pesquera Friosur S.A.

CC/: - Gerencia
- Archivo



INDICE DE DOCUMENTOS ENTREGADOS

- 1.- CARTA INTRODUCTORIA
- 2.- PLAN DE CUMPLIMIENTO
- 3.-ANEXO 1 (Plano sistema de tratamiento)
- 4.- ANEXO 2: NOTA ACLARATORIA

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	N° 1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No se trata en sistemas separados los residuos Agua-Sangre y Aguas de proceso
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N°218/2001 considerando 3.2.3 Etapa de operación
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	No se han constatado hasta ahora efectos negativos.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS O EN EJECUCIÓN (se deben incluir todas las acciones ejecutadas a la fecha y las actualmente en ejecución)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
		(fechas precisas de inicio y de término para acciones finalizadas y fecha precisa de inicio para acciones en ejecución)	
1	Acción y Meta		
	No existen acciones en este ítem		
	Forma de Implementación		

2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR (se deben incluir tantas acciones por ejecutar como se requieran)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
1	<p>Acción y Meta Canalización y tratamiento de agua sangre separado de Aguas de proceso, según se indica en RCA 218/2001</p> <p>Forma de Implementación -Instalar ductos de canalización exclusiva para agua sangre provenientes de volteo de bins de cosecha. - Instalar bombas - Instalar tuberías de PVC y metálica - Construcción de fosa de bombeo -Trabajos eléctricos</p>	30 días hábiles desde la aprobación del PDC	<p>Impedimentos No hay</p> <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia No Aplica</p>	5400
2	<p>Acción y meta Filtrar agua sangre para eliminar solidos gruesos (Escamas)</p> <p>Forma de implementación Instalación de filtro primario,(ver plano anexo N° 1 y 2)</p>	90 días hábiles desde la aprobación del PDC	<p>Impedimentos Posible retraso en la importación del equipo</p> <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia Informar vía correo electrónico a la SMA, inmediatamente después de conocido el retraso y solicitar validación para la extensión de plazo</p>	5.000
3	<p>Acción y meta Tratamiento biológico separado de agua sangre y aguas de proceso</p> <p>Forma de implementación</p>	90 días hábiles desde la aprobación del PDC	<p>Impedimentos Posible retraso en la importación del equipo</p> <p>Acción y plazo de aviso en caso de</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de estanque inoxidable - Montaje de tuberías de filtro biológico a filtro tambor. - Incorporar bioelementos. (Ver Anexo 1 y 2) 		ocurrencia Informar vía correo electrónico a la SMA, inmediatamente después de conocido el retraso y solicitar validación para la extensión de plazo.	19.063
4	Acción y meta	90 días hábiles desde la aprobación del PDC	Impedimentos	23.000
	Eliminar partículas sólidas mayores a 30 micras		Posible retraso en la importación del equipo	
	Forma de implementación		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
	Instalación de Filtro de tambor		Informar vía correo electrónico a la SMA, inmediatamente después de conocido el retraso y solicitar validación para la extensión de plazo.	

2.3 ACCIONES ALTERNATIVAS (se deben incluir tantas acciones alternativas como se requieran)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (Id.)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción y meta Sin acciones alternativas Forma de implementación			

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	N° 2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISSIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No monitorear ni remitir a la superintendencia de medio ambiente, los informes de monitoreo de Riles, de los parámetros y en los lugares de muestreo establecidos en la RCA N° 218/2001, correspondientes al periodo 2013 (2° semestre) 2014 y 2015.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 218/2001 considerando 3,5 letra d Resolución Exenta N°223/ de la superintendencia de medio ambiente
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	No se han constatado hasta ahora efectos negativos.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS O EN EJECUCIÓN (se deben incluir todas las acciones ejecutadas a la fecha y las actualmente en ejecución)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
		(fechas precisas de inicio y de término para acciones finalizadas y fecha precisa de inicio para acciones en ejecución)	(en miles de \$)
5	Acción y Meta	14-07-2016 hasta 05-08-2016	800 (Trimestral)
	Realizar muestreo y análisis de riles en superficie del punto de descarga y límite de ZPL según RCA 218/2001, considerando 3,5 letra d.		
	Forma de Implementación		
	Toma de muestra y análisis de riles en laboratorio externo autorizado por SMA.		

2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR (se deben incluir tantas acciones por ejecutar como se requieran)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
6	<p>Acción y meta Informar resultados de laboratorio a SMA, parámetros establecidos en RCA relativos a tabla 4 del DS 90</p> <p>Forma de implementación Subir informe de resultados de riles del punto de descarga y antes del límite de ZPL, a plataforma web según Res Ex 223, de la SMA</p>	15 días hábiles a partir de la fecha de aprobación del PDC	<p>Impedimentos Caída señal de internet</p> <p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia Informar vía telefónica a SMA sobre la caída de internet, en un plazo no mayor a 24 hrs de ocurrido el incidente. Si la condición de falta de internet persiste por más de 24 hrs, se enviarán resultados por mano a oficinas de partes de SMA, tanto a nivel regional como nacional.</p>

2.3 ACCIONES ALTERNATIVAS (se deben incluir tantas acciones alternativas como se requieran)

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (id.)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)
	<p>Acción y meta Sin acciones alternativas</p> <p>Forma de implementación</p>		

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS			
3.1 REPORTE INICIAL (reporte único)			
REPORTE DE ACCIONES EJECUTADAS O EN EJECUCIÓN			
N° IDENTIFICADOR ACCIONES A REPORTAR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO DEL REPORTE
De 1 a 4	Inicio de obras civiles	Informe técnico Fotográfico de inicio	30 días hábiles a partir de la notificación de aprobación del PDC
5	Realización del muestreo y análisis en laboratorio externo	Informe de muestreo Informe de resultados de laboratorio	
3.2 REPORTES DE AVANCE (se deben incluir tantos reportes de avance como se requieran de acuerdo a las características de las acciones reportadas y su duración)			
REPORTES DE AVANCE N°	1	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO O FRECUENCIA DEL REPORTE
N° IDENTIFICADOR ACCIONES A REPORTAR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	(cada reporte de avance deberá incluir todos los documentos o medios de verificación que se hayan generado durante el período cubierto por dicho reporte)	PLAZO O FRECUENCIA DEL REPORTE
De 1 a 4	Avance de obras	Informe técnico Fotográfico de avance	60 días hábiles a partir de la notificación de aprobación del PDC
6	Subir a plataforma web SMA resultados de laboratorio	Comprobante electrónico emitido por plataforma web	
3.3 REPORTE FINAL (reporte único al finalizar la ejecución del Programa)			
N° IDENTIFICADOR ACCIONES A REPORTAR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN A REPORTAR	PLAZO DEL REPORTE
De 1 a 6	Termino de obras	Informe técnico Fotográfico de termino Informe de laboratorio Comprobante electrónico emitido por plataforma web	7 días hábiles posterior a la finalización de obras

4. CRONOGRAMA

ACCIONES

En Meses

En Semanas

Desde la aprobación del programa de cumplimiento

Nº Identificador de la

Acción

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1																
2																
3																
4																
5																
6																

REPORTES

En Meses

En Semanas

Desde la aprobación del programa de cumplimiento

Reporte

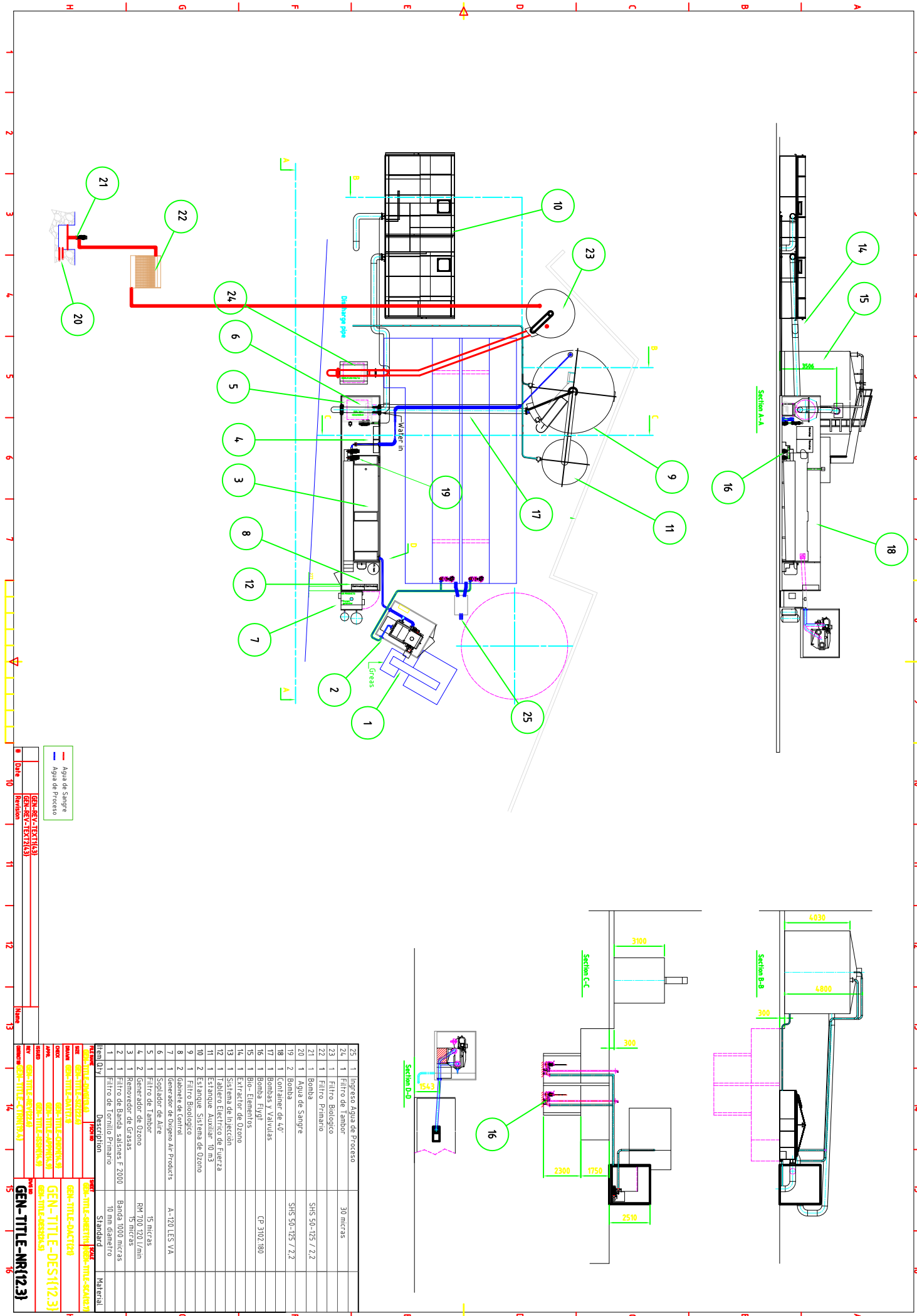
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Reporte Inicial																
Reporte de avance 1																
Reporte Final																

ANEXO 2

Nota: La ilustración de la separación del agua sangre de aguas de proceso, en el plano del **Anexo 1** se visualiza en color rojo v/s color azul.

FILTRO PRIMARIO: La instalación del filtro primario obedece a la necesidad de separar las escamas del agua sangre para no generar obstrucción en los pasos posteriores del tratamiento. Estas escamas van a ser destinadas a tolva de desechos orgánicos, que finalmente van a transformarse en harina de pescado. Esta etapa del proceso, no genera una nueva externalidad negativa. La ubicación del filtro primario, se puede evidenciar en **Anexo 1 N°22**.



— Agua de Sangre
— Agua de Proceso

#	Date	Revision	Author	Checker	Appr.	Material
1	2023-08-15	1	GEN-TITLE-DES(12.3)	GEN-TITLE-CHK(12.3)	GEN-TITLE-APP(12.3)	GEN-TITLE-MAT(12.3)
2	2023-08-15	2	GEN-TITLE-DES(12.3)	GEN-TITLE-CHK(12.3)	GEN-TITLE-APP(12.3)	GEN-TITLE-MAT(12.3)
3	2023-08-15	3	GEN-TITLE-DES(12.3)	GEN-TITLE-CHK(12.3)	GEN-TITLE-APP(12.3)	GEN-TITLE-MAT(12.3)
4	2023-08-15	4	GEN-TITLE-DES(12.3)	GEN-TITLE-CHK(12.3)	GEN-TITLE-APP(12.3)	GEN-TITLE-MAT(12.3)
5	2023-08-15	5	GEN-TITLE-DES(12.3)	GEN-TITLE-CHK(12.3)	GEN-TITLE-APP(12.3)	GEN-TITLE-MAT(12.3)
6	2023-08-15	6	GEN-TITLE-DES(12.3)	GEN-TITLE-CHK(12.3)	GEN-TITLE-APP(12.3)	GEN-TITLE-MAT(12.3)
7	2023-08-15	7	GEN-TITLE-DES(12.3)	GEN-TITLE-CHK(12.3)	GEN-TITLE-APP(12.3)	GEN-TITLE-MAT(12.3)
8	2023-08-15	8	GEN-TITLE-DES(12.3)	GEN-TITLE-CHK(12.3)	GEN-TITLE-APP(12.3)	GEN-TITLE-MAT(12.3)
9	2023-08-15	9	GEN-TITLE-DES(12.3)	GEN-TITLE-CHK(12.3)	GEN-TITLE-APP(12.3)	GEN-TITLE-MAT(12.3)
10	2023-08-15	10	GEN-TITLE-DES(12.3)	GEN-TITLE-CHK(12.3)	GEN-TITLE-APP(12.3)	GEN-TITLE-MAT(12.3)
11	2023-08-15	11	GEN-TITLE-DES(12.3)	GEN-TITLE-CHK(12.3)	GEN-TITLE-APP(12.3)	GEN-TITLE-MAT(12.3)
12	2023-08-15	12	GEN-TITLE-DES(12.3)	GEN-TITLE-CHK(12.3)	GEN-TITLE-APP(12.3)	GEN-TITLE-MAT(12.3)
13	2023-08-15	13	GEN-TITLE-DES(12.3)	GEN-TITLE-CHK(12.3)	GEN-TITLE-APP(12.3)	GEN-TITLE-MAT(12.3)
14	2023-08-15	14	GEN-TITLE-DES(12.3)	GEN-TITLE-CHK(12.3)	GEN-TITLE-APP(12.3)	GEN-TITLE-MAT(12.3)
15	2023-08-15	15	GEN-TITLE-DES(12.3)	GEN-TITLE-CHK(12.3)	GEN-TITLE-APP(12.3)	GEN-TITLE-MAT(12.3)
16	2023-08-15	16	GEN-TITLE-DES(12.3)	GEN-TITLE-CHK(12.3)	GEN-TITLE-APP(12.3)	GEN-TITLE-MAT(12.3)

Item Qty	Description	Material
25	1 Ingreso Agua de Proceso	30 micras
24	1 Filtro de Tambor	
23	1 Filtro Biológico	
22	1 Filtro Primario	SHS 50-125 / 2.2
21	1 Bomba	SHS 50-125 / 2.2
20	1 Agua de Sangre	
19	2 Bomba	SHS 50-125 / 2.2
18	1 Contenedor de 4.0'	
17	1 Bombas y Valvulas	CP 3102180
16	1 Bio-Elementos	
15	1 Extractor de Ozono	
14	1 Sistema de Inyección	
13	1 Tablero Electrico de Fuerza	
12	1 Estanque Auxiliar 10 m ³	
11	1 Estanque Sistema de Ozono	
10	2 Estanque Sistema de Ozono	
9	1 Filtro Biológico	
8	2 Gabinete de control	
7	1 Generador de Oxigeno Air Products	A-120 LES YA
6	1 Soplador de Aire	15 micras
5	1 Filtro de Tambor	RM 700 120 L/min
4	2 Generador de Ozono	15 micras
3	1 Removedor de Grasas	
2	1 Filtro de Banda salinas F 2000	Banda 1000 micras
1	1 Filtro de Tornillo Primario	10 mm diametro
		Standard

